

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 Of. 305 - P.O. Box 94948, Santafé de Bogotá, Colombia, S.A.
Tels.: (571) 6162051 - 6162061 - 6161859 - 6161869
Fax: (571) 6161889

2337/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

Ref.: Expediente No. 00041828
Solicitud de Patente a nombre de
McNEIL - PPC, INC.

Radicacion : 00041828 00000002
Fecha (AND): 2000-10-03 15:41:28
Folios: 14
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, of. 305-306, obrando como apoderada de la sociedad McNEIL - PPC, INC., domiciliada en Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al auto No. 2010 del 22 de agosto de 2000, relacionado con el concepto técnico 1311 del 10 de julio de 2000, me permito manifestar lo siguiente:

1. Acompaño al presente memorial nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se reflejan las correcciones hechas al mismo, basándose en las objeciones hechas por el examinador.

En relación con la objeción realizada por el examinador a las reivindicaciones 14 y 15, mi mandante desea señalar la expresión "líquida estable" se encuentra claramente definida en la memoria descriptiva (página 5, líneas 11 a 22), por lo tanto considera que nos es necesario modificar dichas reivindicaciones.

2. Anexo copia de las figuras mencionadas en la memoria descriptiva.
3. Acompaño los artes finales en tamaño 12 x 12 centímetros (por duplicado) y una copia tamaño 6 x 6 centímetros de la figura característica.
4. Anexo nuevo extracto para la publicación y tarjetas de archivo temático y de propietarios debidamente diligenciadas, documentos en los cuales se ha realizado la correspondiente corrección del título, el cual para todos los efectos queda así:

"MÉTODO PARA PROVEER ABSORCIÓN INCREMENTADA DE UNA AMINA FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE EN LA SANGRE DE UN HUMANO Y COMPOSICIÓN QUE COMPRENDE UNA AMINA FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE Y UN FÁRMACO ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL".

5. La copia certificada de la solicitud extranjera base de la prioridad fue presentada ante ese despacho el día 23 de agosto de 2000.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho. De no ser así me acojo al plazo de prórroga establecido en el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión de Acuerdo de Cartagena y atentamente solicito que se me indique cuáles son los requisitos faltantes. En caso de que la anterior respuesta no se adecue técnica o jurídicamente al requerimiento, solicito atentamente que ese despacho proceda de

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 Of. 305 - P.O. Box 94948, Santafé de Bogotá, Colombia, S.A.

Tels.: (571) 6162051 - 6162061 - 6161859 - 6161869

Fax: (571) 6161889

conformidad con lo indicado en la Circular Interna No. 001 del 13 de febrero de 1997 expedida por la Delegatura para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio y que de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C.39.779.452 de usaquén

T.P. 68228

Cód. 5376

REIVINDICACIONES

1. Un método para proveer absorción incrementada de una amina farmacéuticamente aceptable en la sangre de un humano, caracterizado porque comprende proveer una dosificación farmacológicamente efectiva de una amina farmacéuticamente aceptable y una cantidad efectiva de un fármaco ácido antiinflamatorio no esterooidal en forma líquida estable.
2. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la absorción incrementada es indicada por AUC 1H (exposición temprana de fármaco) que es 10% mayor que la exposición temprana de fármaco de la misma amina a partir de un líquido de un solo ingrediente.
3. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la absorción incrementada es indicada por AUC 2H (exposición temprana de fármaco) que es 10% mayor que la exposición temprana de fármaco de la misma amina a partir de un líquido de un solo ingrediente.
4. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la absorción incrementada es indicada por una CMAX (concentración máxima) que es 10% mayor que la CMAX de la misma amina a partir de un líquido de un solo ingrediente.
5. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la forma líquida estable es una suspensión.
6. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la amina es pseudoefedrina.

- 63
60
7. El método de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado además porque el fármaco antiinflamatorio no esterooidal es ibuprofeno.
 8. El método de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque la pseudoefedrina es provista en una escala de 15 mg a 60 mg por unidad de dosificación.
 9. El método de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque la pseudoefedrina es provista en una escala de 15 mg a 45 mg por unidad de dosificación.
 10. El método de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado además porque el ibuprofeno es provisto en una cantidad de 40 mg a 800 mg por unidad de dosificación.
 11. El método de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado además porque el ibuprofeno es provisto en una cantidad de 40 mg a 300 mg por unidad de dosificación.
 12. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la amina es pseudoefedrina a 15 miligramos, y el antiinflamatorio no esterooidal es ibuprofeno provisto a un nivel de 100 miligramos por 6 ml.
 13. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el humano es un infante.
 14. Una composición que comprende una cantidad farmacológicamente efectiva de una amina farmacéuticamente aceptable y una cantidad farmacológicamente efectiva de un fármaco antiinflamatorio no esterooidal, dicha amina y dicho fármaco antiinflamatorio no esterooidal siendo provistos en una forma líquida estable.
 15. La composición de conformidad con la reivindicación 14, caracterizada además porque la forma líquida estable es una suspensión.

- 6A
5
- 61
16. La composición de conformidad con la reivindicación 14, caracterizada además porque el fármaco antiinflamatorio no esteroidal es ibuprofeno, y la amina farmacéuticamente aceptable es pseudoefedrina.
 17. La composición de conformidad con la reivindicación 16, caracterizada además porque el ibuprofeno es provisto a una dosificación de 100 miligramos, y la pseudoefedrina es provista a una dosificación de 15 miligramos por 6 ml.

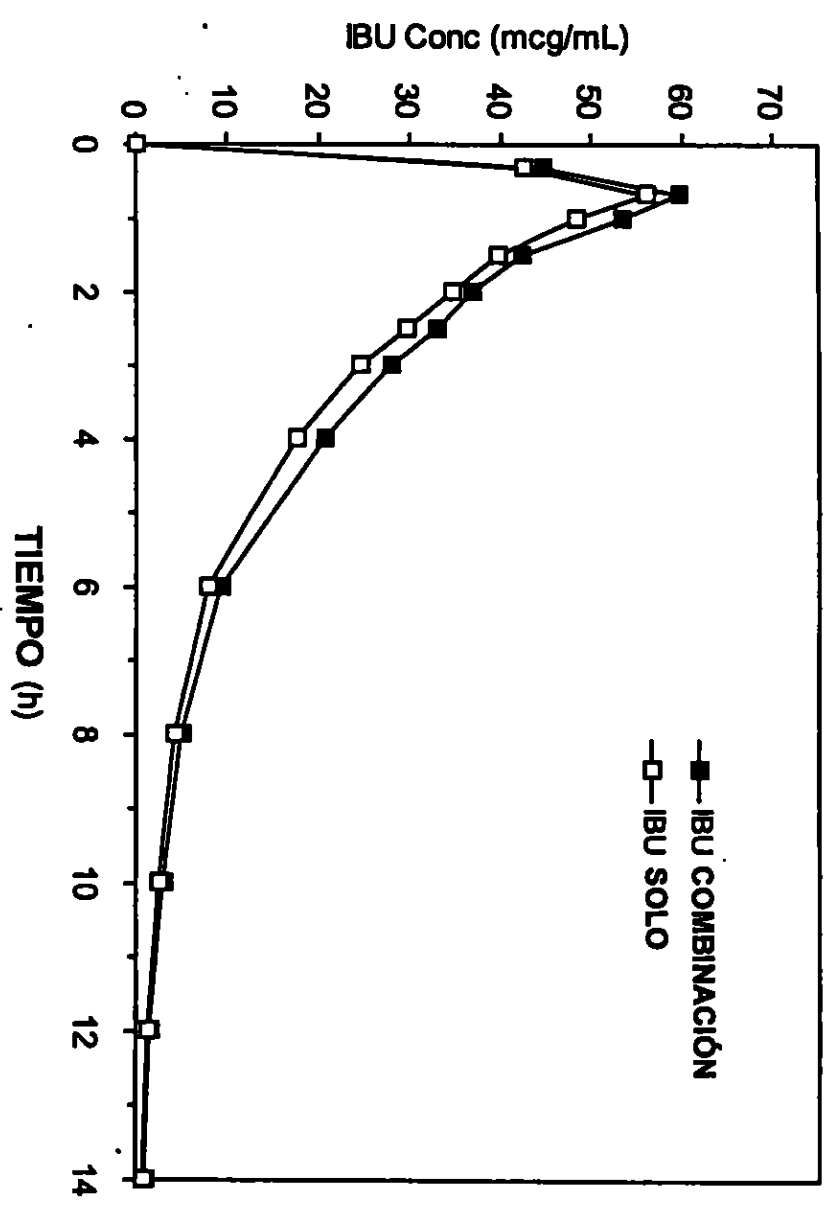


FIGURA 1

66
7
63

2/3

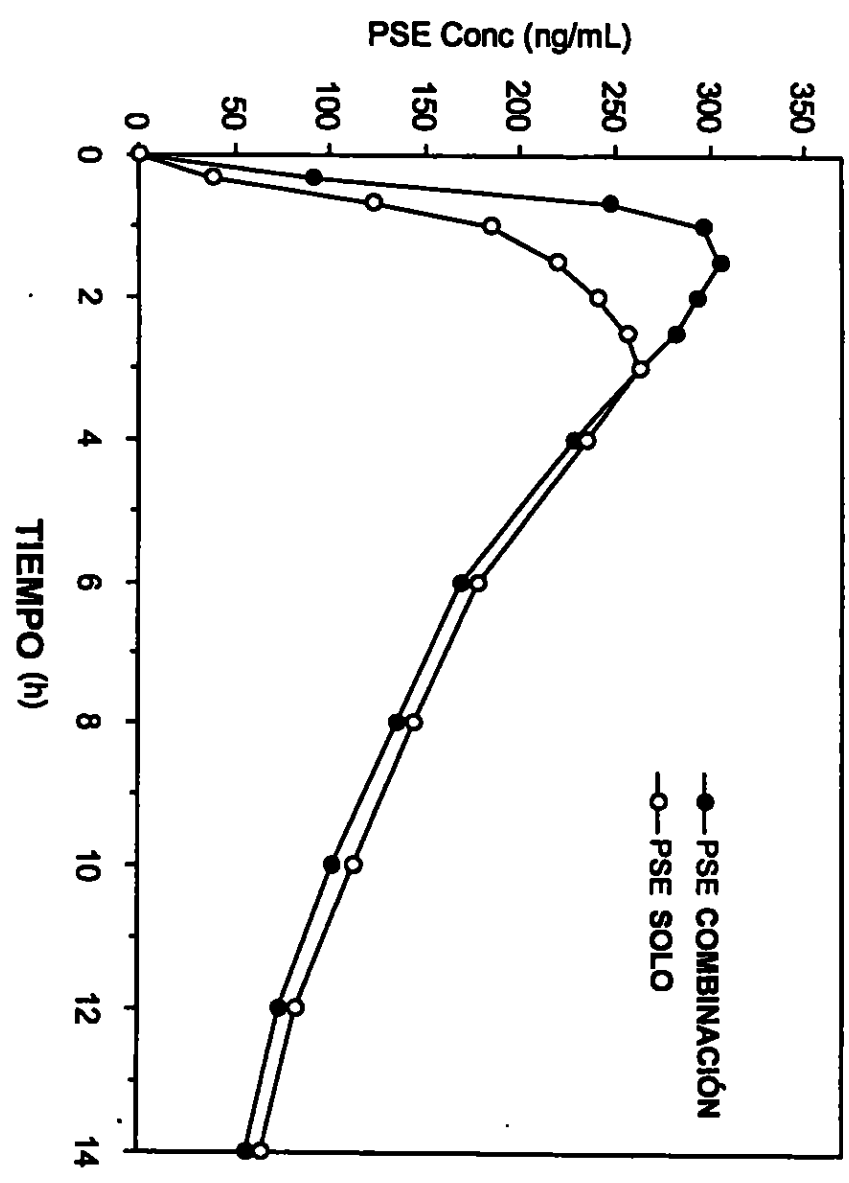


FIGURA 2

69

3/3

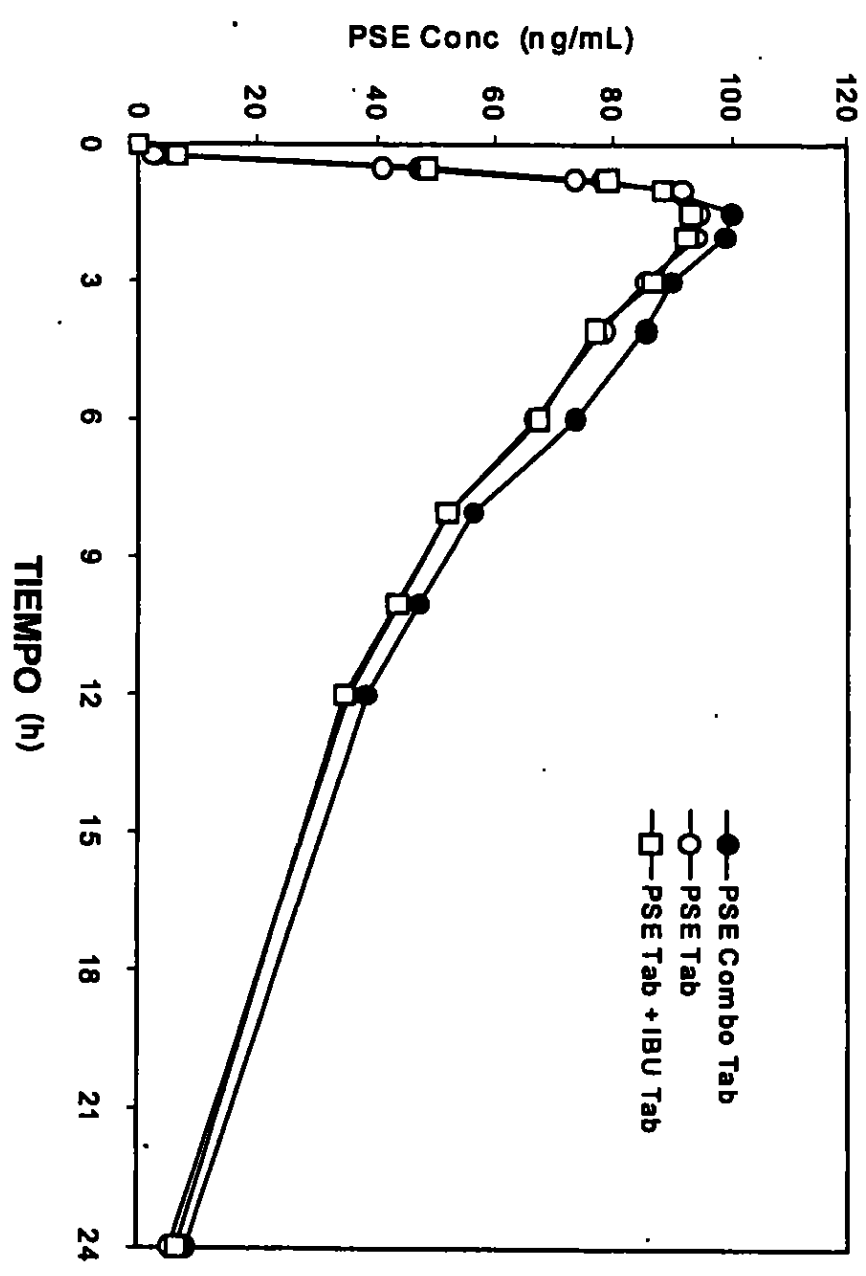


FIGURA 3

OBSERVACIONES : Se retiraron folios 68,
69, 73 correspondientes a los autos finales
tamaño 6x6cm, 12x12cm y a la tapeta de
propietarios.

202041

18 marzo/02

21
65

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION**

**Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**

(21) No. SOLICITUD:

(51) INT. CL.: A 61

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(71) SOLICITANTE: MCNEIL - PPC, INC.
domiciliado en Skillman, New Jersey, E.U.A.

(30) PRIORIDAD: SÍ

(31) No. DE SOLICITUD: 09/329900

(72) INVENTORES: CATHY CLECH GELOTTE (North
Wales, Pennsylvania, E.U.A.); JOANNA F. HILLS
(Glenside, Pennsylvania, E.U.A.); CHARLES E.
PENDLEY, II (Abington, Pennsylvania, E.U.A.);
MANOJ N. SHAH (Norristown, Pennsylvania, E.U.A.).

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN: Junio 10, 1999

(33) PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

(74) APODERADO: JIMENA ESCOBAR URIBE

(54) TÍTULO: MÉTODO PARA PROVEER ABSORCIÓN INCREMENTADA DE UNA AMINA FARMA-
CÉUTICAMENTE ACEPTABLE EN LA SANGRE DE UN HUMANO Y COMPOSICIÓN
QUE COMPRENDE UNA AMINA FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE Y UN FÁR-
MACO ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL.

(57) RESUMEN:

La presente invención se refiere a un método para proveer absorción incrementada de una amina farmacéuticamente aceptable en la sangre de un humano, caracterizado por que comprende suministrar una dosis farmacológicamente efectiva de una amina farmacéuticamente aceptable y una cantidad efectiva de un fármaco ácido antiinflamatorio no esteroidal en forma líquida estable.

(21)		Resumen (57) <i>La presente invención se relaciona con un método para proveer absorción incrementada de una amina farmacéuticamente aceptable en la sangre de un humano, caracterizado por que comprende suministrar una dosis farmacológicamente efectiva de una amina farmacéuticamente efectiva de una amina farmacéuticamente</i>
(22)		
(31) 09/329900		
(32) Junio 10, 1999		
(33) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
(51) A 61		
(74) JIMENA ESCOBAR URIBE		
(72) CATHY CLECH GELOTTE //		
JOANNA F. HILLS // CHARLES E. PENDLEY III // MANOJ N. SHAH.		
(71) McNEIL - PPC, INC. (Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América).		
(54) TITULO: MÉTODO PARA PROVEER ABSORCIÓN INCREMENTADA DE UNA AMINA FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE EN LA SAN-		
GRE DE UN HUMANO Y COMPOSICIÓN QUE COMPRENDE UNA AMINA FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE Y UN FÁRMACO ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL.		

te aceptable y una cantidad efectiva de un fármaco ácido antiinflamatorio no esteroidal en forma líquida estable.